

JUNTA DIRECTIVA EXTIENDE SEGUROS DE SALUD A PAREJAS GAIS

CONTENTÍSIMOS CON LA CAJA



◆ **ÁLVARO VALVERDE L**
alvaro.valverde@lateja.co.cr

Alberto González y Lorenzo Serrano andan contentísimos con la decisión de la Caja de ampliar los seguros de salud a las parejas gais.

Ellos luchan desde el 2005 para que se les respeten los derechos y ven como una victoria que tengan la oportunidad de que sus seres amados los puedan asegurar.

La cobertura del seguro aplica en el tanto uno no esté breteando y el otro sí cotice.

También podrán hacerse visitas en los "hospis" y en caso de emergencia serían contactados como la persona responsable.

"Estamos muy contentos y satisfechos porque la lucha fue larga y agradecemos el apoyo que nos dieron los directivos porque esto significa mucho para nosotros", manifestó González.

La pareja llegó a las oficinas de la Caja, la tarde del jueves, para ser los primeros en saber si apro-

La pareja celebra la decisión. JOHN DURÁN

baban o no una reforma al reglamento del seguro de salud.

"Estuvimos unas dos o tres horas sentados afuera de donde esta-

ban reunidos mientras analizaban la propuesta y cuando dijeron que la habían aprobado nos pusimos muy contentos", contó Alberto.

El cambio al reglamento fue votado a favor por 8 miembros de la junta directiva y solo uno estuvo en contra.

"La junta directiva definió un período de tres meses para que la orga-



CREO QUE...



KATHERINE MARÍN TIBÁS

JOSÉ CORDERO PARA LT

"Me parece bien porque también tienen sus derechos y si ellos se quieren no se les debería impedir".

nización de la Caja pueda activar los mecanismos de acceso de esta población a los servicios médicos", dijo José Luis Loría, directivo de la Caja y el que impulsó el cambio en el reglamento.

Marco Castillo, presidente del Movimiento Diversidad, está muy satisfecho con la decisión.

"Es un primer paso muy importante para nosotros, que nos satisface y que nos hace pensar que podemos lograr otras cosas que se nos han ido negando", comentó emocionado.

Unas 500 mil personas homosexuales podrán acceder a los servicios de salud.

que la organización de la Caja pueda activar los mecanismos de acceso de esta población.

-¿Qué pasa si el asegurado familiar tiene hijos? ¿También a ellos los cubre el seguro?

-Si el asegurado familiar tiene hijos el seguro no los cubre porque él no está cotizando.

-¿Cuánto tendrá que invertir la Caja por esta reforma?

-No va a tener un gran impacto. Las parejas del mismo sexo al no tener hijos trabajan y cotizan. Además, ya son atendidos por la Caja pero entran por otras vías, como por medio de un padre o una madre que los afilia.

INTERESADOS DEBEN CUMPLIR REQUISITOS

Así están las cosas

◆ **ÁLVARO VALVERDE L**
alvaro.valverde@lateja.co.cr

Don José Luis Loría, impulsador de la reforma al reglamento de la Caja, explicó qué es lo que tienen que hacer las parejas homosexuales para asegurarse entre ellos.

-¿A qué tienen derecho ahora las parejas homosexuales?

-Van a tener derecho de ir al Ebáis, a las áreas de salud y a hospi-

tales para que les den atención médica como asegurado familiar y van a poder entrar a visitar a sus seres queridos cuando sean pacientes en los hospitales.

-La reforma, ¿incluyó las pensiones?

-La junta directiva decidió reformar solo el reglamento del seguro de salud y no discutió el tema de las pensiones.

-¿Qué deben hacer unas per-

sonas gais para demostrar que son pareja?

-Deben tener una convivencia de un año comprobada y cada año se revisa ese requisito. Además, deben tener una dependencia económica y demostrar que no hacen labores informales que les produzcan ingresos.

-¿Cuándo entra a regir?

-Entró a regir el jueves pero se tiene un plazo de tres meses para